



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS	IN_IM
---	--------------

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE

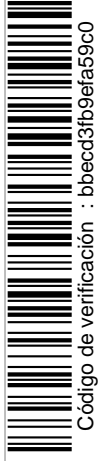
Nº de Expediente	MM 62 2024 SV PASS		
Título Abreviado	Contratación del Servicio actualización permanente del Sistema de Protección de Datos de Carácter Personal del Consorcio MásMedio		
Órgano de Contratación	Vicepresidencia del Consorcio MásMedio, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 12.2.h) de los Estatutos del Consorcio MásMedio, cuyo texto consolidado fue publicado en el BOP N° 0167, de 29 de agosto de 2024, en virtud del artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa y su correspondiente ejecución del gasto para este contrato por el Presidente de esta Diputación Provincial de Cáceres conforme a la resolución de fecha 27 de febrero de 2023 (BOP 0043, de 3 de marzo de 2023).		
Procedimiento	Abierto Simplificado Sumario (art. 159.6 LCSP)	Modalidad de Contrato	Servicios
Tipo de Tramitación	Ordinario	Forma de Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	72310000 – Servicios de tratamiento de datos		
Valor Estimado del Contrato (sin IVA)	20.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto Base de Licitación (con IVA)	12.100,00 €	Tipo Impositivo	21%
Lotes	No	Duración del contrato	2 años con posibilidad de dos prórrogas (12 meses + 12 meses)

En cumplimiento de lo regulado en el art. 116 LCSP, que dispone que en el expediente de contratación se justificará adecuadamente la insuficiencia de medios, se presenta el siguiente:

INFORME

NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES: La necesidad del Consorcio MásMedio de contratar el "Servicio actualización permanente del Sistema de Protección de Datos de Carácter Personal del Consorcio MásMedio" estriba en su obligación de dar debido cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES



Código de verificación : bbecd3fb9efa59c0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bbecd3fb9efa59c0>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio
Fecha: 30-09-2024 10:10:11

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio
Fecha: 30-09-2024 10:35:24



INFORME NECESIDAD E IDONEIDAD
EXPDTE. MM 62 2024 SV PASS

95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), que entró en vigor el 25 de mayo de 2016, si bien es de aplicación a partir del 25 de Mayo de 2018, así como a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El volumen de trabajo que este servicio requiere y la especialización en la materia provoca que no se pueda acometer por el personal propio del servicio, puesto que las actividades a realizar no pueden ser asumidas por el personal del Consorcio MásMedio sin que las funciones propias de dicho personal se vean menoscabadas.

Por otro lado, las prestaciones que han de realizarse requieren de conocimientos especializados de los que no dispone el personal actual.

Lo que se informa a los efectos oportunos y a fin de que se inicie el procedimiento de contratación.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

